

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE JAÉN, POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y SE ACUERDA EL ARCHIVO, POR FALTA DE SUBSANACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, DE LAS SOLICITUDES ACOGIDAS A LA ORDEN DE 17 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL EJERCICIO 2019.

Examinadas las solicitudes de ayudas presentadas a la convocatoria para el ejercicio 2019 al amparo de la Orden de 17 de Junio de 2019, se aprecian los siguientes

HECHOS

PRIMERO.- Mediante Orden de 17 de Junio 2019, se efectuó convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019, (BOJA N^o 124, de 01/07/2019), con arreglo a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019 (BOJA N^o 12, de 18/01/2019).

SEGUNDO.- Con fecha 23 de septiembre de 2019, esta Delegación Territorial dictó Acuerdo por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación por deficiencias observadas en las solicitudes de subvenciones acogidas a la Orden de 17 de Junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019, siendo publicado en la web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, con fecha 24 de Septiembre de 2019, requiriendo en el plazo de 10 días hábiles a las personas interesadas la subsanación de las mismas.

TERCERO.- Con fecha 8 de octubre de 2019, finalizó el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del citado Acuerdo, para la subsanación de las solicitudes.

A estos hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo recogido en el artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en la base vigésima primera de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, para la concesión, en régimen de competencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el órgano competente para la resolución de la concesión de las subvenciones será la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, actuando por delegación de la persona titular de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio..

SEGUNDO.- Es de aplicación el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se recoge que *“si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala en el artículo 66, y en su caso, los que señala el artículo 67 u otro exigido por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o*



Paseo Santa María del Valle s/n. 23071 Jaén.
Telf.: 953 001 400. Fax.: 953 001 476
Correo-e: dt.jaen.cfv@juntadeandalucia.es

Código:	BY574986AXYZ2HHSYockTXrg4KZewq	Fecha	29/10/2019
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos del artículo 21”.

TERCERO.- De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, *“la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.*

En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como la desaparición sobrevinida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables.”

CUARTO.- De igual forma, conforme a la base décima quinta de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019, dispone que *“transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando la inadmisión en los casos que corresponda y el archivo de las solicitudes no subsanadas.”*

Por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desistida en su petición a las personas interesadas que se relacionan en el anexo por no haber subsanado en tiempo y forma el requerimiento de subsanación.

SEGUNDO.- Proceder al archivo de las solicitudes relacionadas en el anexo, de acuerdo con la base decimocuarta de las bases reguladoras.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación Territorial en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación y notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Jesús Manuel Estrella Martínez



Paseo Santa María del Valle s/n. 23071 Jaén.
Telf.: 953 001 400. Fax.: 953 001 476
Correo-e: dt.jaen.cfv@juntadeandalucia.es

Código:	BY574986AXYZ2HHSYockTxrg4KZewq	Fecha	29/10/2019
Firmado Por	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2



Orden de 14 enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación edificios, en el ejercicio 2019, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SOLICITUDES DESISTIDAS

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	CAUSAS
CIF-****87162	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PRÍNCIPE FELIPE, 33	23-RHE-00016/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****15078	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JUANITO VALDERRAMA, 33	23-RHE-00024/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****41105	SUBCOMUNIDAD CL SEVILLA, 7	23-RHE-00027/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****70092	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN MARCOS, 27	23-RHE-00028/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****34065	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GUADALQUIVIR, 60	23-RHE-00129/19	Desistida por Subsananación Incorrecta
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CERVANTES 2	23-RHE-00332/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****12432	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS HERNAN CORTES 24	23-RHE-00369/19	Desistida por fuera de plazo de subsananación
CIF-****14345	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE ADARVES BAJOS 6	23-RHE-00541/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****49196	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SECTOR MÁLAGA BLOQUE 8	23-RHE-00647/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****09961	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GUADIX 14	23-RHE-00696/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****46093	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SEFARAD 20	23-RHE-00772/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****57825	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARRETERA DE OTIÑAR 17	23-RHE-00792/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****1005N	ORTEGA ROMERO JUAN 24	23-RHE-00795/19	Desistidas por no Subsananar

Orden de 14 enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación edificios, en el ejercicio 2019, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SOLICITUDES DESISTIDAS

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	CAUSAS
CIF-****04627	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE RAMÓN Y CAJAL 16	23-RHE-00818/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****81073	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RODRÍGUEZ DE LA FUENTE 40	23-RHE-00828/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****65032	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DOCE DE AGOSTO 4	23-RHE-00844/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****47134	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JESÚS MARÍA 32	23-RHE-00852/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****17795	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. ANDRÉS SEGOVIA 15 BLOQUE A-2	23-RHE-00869/19	Desistida por fuera de plazo de subsanación
CIF-****13487	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TENIENTE RUANO 2	23-RHE-00904/19	Desistida por fuera de plazo de subsanación
CIF-****70089	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CENTER II, 9	23-RHE-00928/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****3247N	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ANDALUCÍA, 29	23-RHE-01010/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****78768	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. LIBERTAD 88 PORTAL 4	23-RHE-01013/19	Desistida por Subsananación Incorrecta
CIF-****78768	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. LIBERTAD 88 PORTAL 4	23-RHE-01013/19	Desistida por Subsananación Incorrecta
CIF-****96980	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FERNANDO FEIJOO 4	23-RHE-01029/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****65923	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO LANZAROTE, 77	23-RHE-01061/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****49916	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SANTA AMALIA N 5 BLOQUE 2	23-RHE-01062/19	Desistidas por no Subsananar

Orden de 14 enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación edificios, en el ejercicio 2019, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SOLICITUDES DESISTIDAS

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	CAUSAS
CIF-****52166	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FAJARDO 3	23-RHE-01085/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****28265	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE PERÚ 8	23-RHE-01112/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****02784	COMUNIDAD DE .VECINOS AVD. ANDALUCÍA 15	23-RHE-01125/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****05766	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RAMÓN Y CAJAL 22	23-RHE-01133/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****16359	COMUNIDAD DE VECINOS MARTÍNEZ MONTAÑÉS 3	23-RHE-01169/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****48355	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TENIENTE RUEDA 6	23-RHE-01180/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****24280	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TABLERON 18	23-RHE-01187/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****66265	COMUNIDAD DE VECINOS AVDA CONSTITUCIÓN 39P	23-RHE-01207/19	Desistida por Subsananación Incorrecta
CIF-****46952	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA EUROPA 8 Y 10	23-RHE-01219/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****97599	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JUEGO DE PELOTAS 6 Y 8	23-RHE-01232/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****44387	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE SAN ANTONIO 6	23-RHE-01256/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****04718	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE COSTA RICA 4	23-RHE-01277/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****04271	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAPITÁN CARAZO 2	23-RHE-01302/19	Desistidas por no Subsananar

Orden de 14 enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación edificios, en el ejercicio 2019, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SOLICITUDES DESISTIDAS

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	CAUSAS
CIF-****72282	COMUNIDAD DE VECINOS JUAN CARLOS I -DOCTOR VEGARA- JUAN CARLOS I, 74	23-RHE-01314/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****53753	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VIRGEN ROSARIO, 36	23-RHE-01315/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****77042	COMUNIDAD DE VECINOS PINTOR JUAN ALMAGRO, 24	23-RHE-01324/19	Desistidas por no Subsananar
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE GUADALIMAR 2	23-RHE-01330/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****92385	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CRTA DE LA FUENSANTA 5 PORTAL 1	23-RHE-01347/19	Desistidas por no Subsananar
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. DE ANDALUCÍA	23-RHE-01374/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****61869	SUB COMUNIDAD CALDEREROS 1	23-RHE-01385/19	Desistidas por no Subsananar
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. DE ANDALUCÍA 34	23-RHE-01391/19	Desistidas por no Subsananar
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. DE ANDALUCÍA 38	23-RHE-01399/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****40285	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE FUENSANA 77	23-RHE-01405/19	Desistidas por no Subsananar
CIF-****40285	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE FUENSANA 77	23-RHE-01405/19	Desistidas por no Subsananar
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. DE ANDALUCÍA 40	23-RHE-01409/19	Desistidas por no Subsananar
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE QUEBRADIZAS, 18	23-RHE-01431/19	Desistidas por no Subsananar

Orden de 14 enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación edificios, en el ejercicio 2019, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SOLICITUDES DESISTIDAS

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	CAUSAS
	CALLE JOSÉ MORENO TORRES, 7	23-RHE-01441/19	Desistidas por no Subsanan
CIF-****66758	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE RIO GRANDE 8 -10	23-RHE-01458/19	Desistidas por no Subsanan
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN MIGUEL 8	23-RHE-01473/19	Desistidas por no Subsanan